

Comunidad de Herederos de las Salinas de Anana. año de 1910 a 1911

Cuenta que el suscrito D. Desgracias Garcia Diputado de la Comunidad de Herederos de las Salinas de esta Villa de Anana rinde a la misma de las cantidades recibidas y satisfechas por su cuenta desde el día 10 de Julio de 1910 a igual día de 1911.

Conceptos	Cargos	Pentas	Cent
Primamente	Me hago cargo de siete cientos trece pesetas con noventa y tres centimos recibidas de mi antecesor D. Hipolito Luez por el alcance que en la cuenta del mismo correspondiente a 1909 a 1910 resultó a favor de la Comunidad segun de ella aparece.	713	93
Idem	De quinientas quince pesetas setenta y seis centimos cobradas por el reparto de a doce centimos por era jirado para atender al pago de gasto de Junta en 18 de Enero de 1911. lista cobratoria n.º 1.	518	76
Idem	De ciento treinta y una pesetas veinte centimos tierra buena cobradas de los propietarios de las Salinas por siete cientos cincuenta y cinco cargas de tierra buena ciento diez y nueve pies de canales nuevos y treinta y cuatro viejos llevados durante el periodo de esta cuenta para el arreglo de sus salinerias; lista cobratoria n.º 2.	131	20
	Total cargo	1360	89



Data

Conceptos		Pesetas	centos
Primeramente	Me dato de quinientas una pesetas ochenta y cuatro centimos satisfechas al guarda caños D. Apolinar Manzanares por su haber de una peseta treinta y siete centimos diarios correspondiente desde el 1.º de Julio de 1910 a 1911 recibo n.º 1.	501	84
Idem	De seis pesetas satisfechas a D. Patricio Morera importe de tres tomos de Guiso para el despacho de sal por Ferrocarril; recibo n.º 2.	6	
Idem	De dos pesetas satisfechas a D. Castor Corcuera importe de un carbio; recibo n.º 3.	2	
Idem	De cuatro pesetas cincuenta centimos satisfechas a D. Santos e Franguez importe de trabajos hechos en la puerta del torno y puerta del almacén de la Murilla; recibo n.º 4.	4	50
Idem	De noventa y siete pesetas cincuenta centimos satisfechas a D. Enrique Herran importe de los adelantos que hizo para la representación en las reuniones de Salineros celebradas en Madrid recibo n.º 5.	97	50
Idem	De noventa y dos pesetas satisfechas a D. Vidal Quintana importe de su asignación de Secretario de la Comunidad correspondientes al año económico de 1910 a 1911 mas dos pesetas para sellos de correspondencia; recibo n.º 6.	92	
Idem	De tres pesetas ochenta centimos satisfechas a D. Honorio Orive importe de nueve libras y media de puntas a cuarenta centimos libra recibo n.º 7.	3	80
Suma y sigue		709	64

Data

Conceptos		Pesetas	centimos
	suma anterior	709	64
Idem	De veinte y seis pesetas satisfechas a D. Galo Huindobro y Leogracias Garcia importe de tres dias de comision a Vitoria sobre la union de Salineros de Espana; recibo n.º 8.	26	
Idem	De tres cincuenta satisfechos a D. Leogracias Garcia importe de un certificado dirigido a D. Enrique Herran, y correspondencia sobre el proyecto de la union de cosecheros de sales recibo. n.º 9	3	50
Idem	De tres pesetas cincuenta centimos satisfechas a D. Trifon Ortiz importe de trabajos hechos en el valle; recibo n.º 10.	3	50
Idem	De noventa y cuatro pesetas cuarenta centimos satisfechas a D. Trifon Ortiz importe de sietecientas cincuenta y cinco cargas de tierra buena a razon de doce y medio centimos una; recibo n.º 11.	94	40
Idem	De una peseta cincuenta centimos satisfechas a D. Pedro Pinedo importe del jiro para mandar el dinero a D. Enrique Herran recibo n.º 12.	1	50
	Total de la data	838	54

Resumen

Pesetas cent

Suma del cargo

1360 82

idem de la data

838 54

Aleance a favor de la Comunidad

522 35

De forma que importando el cargo mil tres cientos sesenta pesetas ochenta y nueve centimos, y la data ocho cientos treinta y ocho pesetas cincuenta y cuatro centimos, resulta un aleance en con del infrascripto cuentadante y a favor de la Comunidad de quinientas veinte y dos pesetas treinta y cinco centimos

Arua 8 de Julio de 1911

El Diputado

Don Juan Benito

Los que subscriben contadores nombrados por la Comunidad de Herederos de las Salinas de esta Villa para emitir dictamen sobre las cuentas de dicha Comunidad correspondientes al año economico de 1910 a 1911 los han examinado minuciosamente teniendo a la vista los justificantes de cargo y data y consultando cuantos antecedentes han tenido por conveniente para el mejor desempeño de su cometido de cuyo examen resulta que las hallan en un todo conformes por tanto creen son dignos de aprobacion

Arua 10 de Julio de 1911

Los Contadores

Galo Ruiz de
Alcalá

Guillermo Lora